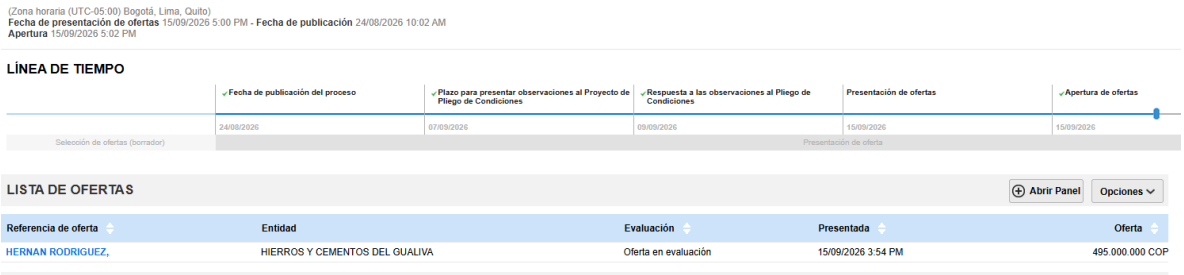
INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LAS OFERTAS
PROCESO DE SELECCIÓN LICITACION PÚBLICA
LP-008-2026

OBJETO: "CONTRATAR A PRECIO UNITARIO FIJO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS PETREOS, FERRETERIA, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL BANCO DE MATERIALES DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA."

En La Vega, Cundinamarca, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026), una vez finalizado el término para la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe de evaluación preliminar, el comité evaluador procede a realizar la evaluación final de las propuestas presentadas con ocasión al Proceso de SELECCIÓN LICITACION PÚBLICA LP-008-2026 conforme al cronograma establecido en el proceso de selección.

Acto seguido se procedió a verificar la planilla de recepción de propuestas, en SECOP II, encontrando que al presente proceso se radico una (01) propuesta que contiene las ofertas técnicas y requisitos habilitantes como se relaciona a continuación:

I. RELACIÓN DE LAS PROPUESTAS


(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 15/09/2026 5:00 PM - **Fecha de publicación** 24/08/2026 10:02 AM
Apertura 15/09/2026 5:02 PM

LÍNEA DE TIEMPO

Fecha de publicación del proceso	Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	Apertura de ofertas
24/08/2026	07/09/2026	09/09/2026	15/09/2026	15/09/2026

Selección de ofertas (borrador) | Presentación de oferta

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
HERNAN RODRIGUEZ,	HIERROS Y CEMENTOS DEL GUALIVA	Oferta en evaluación	15/09/2026 3:54 PM	495.000.000 COP

II. EVALUACIÓN

De acuerdo con lo estipulado en el proceso, se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de la propuesta junto con las subsanaciones presentadas en el proceso de selección, por lo que la Entidad procede a validar si cumple con las condiciones, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

HERNAN JAVIER RODRIGUEZ PEREZ NIT. 79331604-6			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE/NO CUMPLE/NO APLICA**
REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO			
48	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	SUBSANA	**CUMPLE**
50	CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL Y/O DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre. El objeto social de la Sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente CONVOCATORIA pública. La persona jurídica, deberá tener como mínimo cinco (05) años de matriculada.	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL 18/08/2026	**CUMPLE**
51	PROPUESTAS CONJUNTAS La duración del Consorcio o Unión Temporal debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más	NO APLICA	**N/A**

53	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA Asegurado o beneficiario: MUNICIPIO DE LA VEGA NIT: 800.073.475 – 1 Cuantía: Diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial de la CONVOCATORIA. Vigencia: Noventa días (90) calendario, contados a partir de la fecha límite de entrega de las ofertas. Tomador o afianzado: Si el oferente es una Persona Jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante de la Compañía o Entidad Bancaria y por el tomador y/o su Representante Legal. Recibo de pago: Deberá adjuntarse el recibo de pago de la prima.	APORTA GARANTIA DEBIDAMENTE FIRMADA SEGUROS DEL ESTADO No. 11-46-101114596 Vigencia hasta 20/12/206 Valor asegurado: $ 50.000.000	**CUMPLE**
54	CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL REGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. El cumplimiento de esta obligación se acredita, cuando es persona jurídica, mediante certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la empresa, según el caso, y cuando es persona natural allegando copia de la planilla PILA debidamente pagada.	SUBSANA	**CUMPLE**
55	OBJETO SOCIAL DEL PARTICIPANTE CONFORME AL OBJETO CONTRACTUAL Los Proponentes, personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal renovada y con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre de la presente convocatoria, documento que deberá acreditar que la duración es mayor a la de la vigencia del contrato. El objeto inscrito deberá incluir las actividades relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación. En caso de proponente Persona Natural, deberá anexar el Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, donde figure inscrito el oferente, la actividad mercantil desarrollada (la cual debe ser afín al objeto del presente proceso de selección) y vigente la inscripción.	APORTA	**CUMPLE**
56	CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE REGISTRADO EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES.	APORTA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICION MENOR A 30 DIAS (14/09/2026)	**CUMPLE**
57	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO Debe presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario “ACTUALIZADO”	APORTA – FECHA DE EMISION 18/08/2026	**CUMPLE**

<table>
<tr><td>58</td><td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</td><td>APORTA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICION MENOR A 30 DIAS (14/09/2026)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>59</td><td>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA</td><td>APORTA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>60</td><td>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RUP. certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre</td><td>APORTA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES 18/08/2026</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>61</td><td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES. Del proponente con su propuesta allegara copia del certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de apertura del presente proceso.</td><td>APORTA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICION MENOR A 30 DIAS (14/09/2026)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>62</td><td>CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS.</td><td>APORTA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICION MENOR A 30 DIAS (18/08/2026)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>63</td><td>CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS</td><td>APORTA CERTIFICADO CON FECHA DE EXPEDICION MENOR A 30 DIAS (14/09/2026)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>64</td><td>DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</td><td>APORTA CERTIFICACION EXPEDIDO EL (15/09/2025)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>65</td><td>COMPROMISO ANTI-CORRUPCIÓN</td><td>APORTA CERTIFICACION EXPEDIDO EL (15/09/2025)</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>66</td><td>FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA Y DECLARACIÓN DE BIENES DEL DEPARTAMENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.</td><td>SUBSANA
PRESENTA FORMATO DECLARACION DE BIENES Y RENTAS</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>67</td><td>LIBRETA MILITAR Y/O CERTIFICADO DE SITUACIÓN MILITAR.</td><td>PRESENTA CERTIFICADO DE LA FUERZAS MILITARES EXPEDIDO EL 18/08/2026</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>68</td><td>CERTIFICACION BANCARIA</td><td>PRESENTA CERTIFICACION BANCARAI</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>69</td><td>CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CONDICIÓN DE MIPYME</td><td>SUBSANA</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td>72</td><td>EXPERIENCIA MÍNIMA A ACREDITAR
El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos que cumplan con las siguientes condiciones:
• Al menos uno (1) de los contratos deberá tener como objeto el suministro de elementos pétreos y ferretería.
• Al menos uno (1) de los contratos deberá tener como objeto el suministro de recebo común.
• La sumatoria del valor total de los contratos presentados deberá ser superior a 700 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). Este requisito será verificado con la información registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP).
<table>
<tr><th>CODIGO UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>111115</td><td>BARRO Y TIERRA</td></tr>
<tr><td>301015</td><td>ANGULOS</td></tr>
<tr><td>301215</td><td>DERIVADOS BITUMINOSOS</td></tr>
<tr><td>301515</td><td>MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS</td></tr>
<tr><td>301615</td><td>MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES</td></tr>
<tr><td>301715</td><td>PUERTAS</td></tr>
<tr><td>301815</td><td>PORCELANA SANITARIA</td></tr>
<tr><td>301915</td><td>ESCALERAS Y ANDAMIOS</td></tr>
<tr><td>302415</td><td>COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES</td></tr>
<tr><td>302515</td><td>ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA</td></tr>
<tr><td>302615</td><td>BARRAS DE LATÓN</td></tr>
</table></td><td>APORTA CONTRATO No. CSUM-243-2024 CUYO VALOR EN SALARIOS MINIMOS CORRESPONDE A 224.99

APORTA CONTRATO No. CSUM-266-2025 CUYO VALOR EN SALARIOS MINIMOS CORRESPONDE A 521.25</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

75	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD FINANCIERA OBJETO DE VERIFICACIÓN. Índice liquidez >= 2 Índice endeudamiento <=0.5 Razón de cobertura de intereses >=3	APORTA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DONDE SE ACREDITA LA INFORMACION FINANCIERA	**CUMPLE**
76	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL OBJETO DE VERIFICACIÓN Rentabilidad del Patrimonio >=0.05 Rentabilidad del Activo>=0.05	APORTA REGISTRO UNICO DE PROPONENTES DONDE SE ACREDITA LA INFORMACION ORGANIZACIONAL	**CUMPLE**
78	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO El oferente deberá acreditar como mínimo un (1) establecimiento de comercio de su propiedad o en arriendo en el municipio de La Vega, vigentes, registrado ante cámara de comercio, a fin de garantizar la disponibilidad de los elementos y materiales requeridos que tengan relación directa con el objeto del presente proceso contractual.	PRESENTA CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL	**CUMPLE**
79	EQUIPO DE TRANSPORTE El oferente debe disponer de un equipo de transporte de carga propio o alquilado que le permite disponer bajo su costo y responsabilidad los materiales en el MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA, para lo cual anexara en su propuesta los documentos que acrediten la propiedad del vehículo o documento de contrato de alquiler según sea el caso.	PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE LOS EQUIPOS	**CUMPLE**
80	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE COMERCIALIZADORES DE MINERALES El oferente deberá anexar certificación que lo acredite o a su distribuidor respectivo, estar inscrito en el Registro Único De Comercializadores De Minerales a fin de demostrar idoneidad y experiencia en el presente proceso contractual	PRESENTA CERTIFICADO RUCOM	**CUMPLE**
81	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO El proponente mediante certificación deberá acreditar que prestará el servicio de atención del suministro de los materiales pétreos, ferretería, herramientas y elementos de construcción, de modo tal, que garantice la ejecución del contrato.	PRESENTA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	**CUMPLE**
82	SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS El oferente deberá manifestar por escrito y de manera expresa que sostendrá los precios durante toda la vigencia del contrato, con excepción de que se presenten casos de fuerza mayor, que impliquen desequilibrio económico, en tal caso la Entidad procederá a realizar los estudios correspondientes y hará las modificaciones que considere pertinentes.	PRESENTA COMPROMISO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	**CUMPLE**
83	FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA El proponente deberá relacionar en el anexo Formulario de propuesta económica adjunto al presente documento, el precio unitario propuesto para cada una de las cantidades allí consignadas. El valor total de la propuesta debe incluir los costos directos e impuestos que se causen y deberá ajustarse al peso (sin decimales). Además, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos y los impuestos vigentes. Este mismo valor será el que el proponente debe	PRESENTA OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**

	registrar en el módulo del SECOP II dispuesto para este fin.		
NO HABILITADO			

FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACION

ÍTEM	ESPECIFICACIONES	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIONES
87	VEHICULOS ADICIONALES PARA PRESTACION DEL SERVICIO Y DISTRIBUCION El proponente que allegue con la propuesta un vehículo adicional doble troque, junto con los documentos de este, obtendrá 100 puntos.	100 PUNTOS	100 PUNTOS	CUMPLE
88	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS INCENTIVO A INDUSTRIAS LOCALES: El oferente que acredite que el establecimiento de comercio acreditado en el numeral 3.7 del presente documento (como mínimo un (1) establecimiento de comercio y/o depósito de su propiedad, o bajo arriendo) está ubicado a una distancia máxima de 15 KMS del casco urbano y/o en el municipio de La Vega, a fin de garantizar la disponibilidad de los elementos y materiales requeridos que tengan relación directa con el objeto del presente proceso contractual, se le asignarán 400 puntos.	400 PUNTOS	400 PUNTOS	CUMPLE
89	EQUIPOS ADICIONALES PARA PRESTACION DEL SERVICIO Y DISTRIBUCION El proponente que allegue con la propuesta el siguiente equipo adicional, y que se pueda garantizar su permanencia en el establecimiento de comercio del numeral anterior, junto con los documentos de este, obtendrá 100 puntos. 1. Monta carga triple torre capacidad 3 toneladas 2. Moto carguero con cilindraje mínimo 200 AKT modelo mínimo 2023	100 PUNTOS	100 PUNTOS	CUMPLE
90	CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS) En este Punto se calificará de conformidad a los factores de Ponderación que establezcan en los pliegos de condiciones, conforme a criterios de precio y calidad, con el fundamento en factores de precio y de calidad. De acuerdo con las fórmulas y criterios de calificación señalados en los pliegos.	200 PUNTOS	200 PUNTOS	CUMPLE
97	PUNTUACIÓN POR LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA NACIONAL. Puntaje máximo = 100 puntos.	100 PUNTOS	100 PUNTOS	CUMPLE

	En los términos de la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública", el municipio asignará el siguiente puntaje: A los Proponentes que sean personas naturales que tengan nacionalidad colombiana o que siendo extranjeros tengan residencia en Colombia, a los proponentes que sean personas jurídicas colombianas (o sucursales de extranjeras) que oferten de origen colombiano. Se le asignarán 100 puntos.			
98	PUNTUACIÓN POR ACREDITACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO MUJERES Se otorgarán 50 puntos a los proponentes que incluyan dentro de su propuesta la declaración clara y expresa de contratar con emprendimiento y empresas de mujeres. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de La Ley 2069 de 2020, reglamentado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adiciona la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2, los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, se asignará un puntaje adicional del 0.25% los puntos se otorgaran a quien acredite y que cumplan con alguna de las condiciones señaladas en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015..	50 PUNTOS	0 PUNTOS	NO PRESENTA
99	INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Con el fin de establecer los proponentes que dentro de su planta de personal tengan vinculado personal con discapacidad, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018, se deberán atender a las siguientes reglas: 1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. 2. Se debe acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en la planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. -Verificados los anteriores requisitos, se asignarán	50 PUNTOS	0 PUNTOS	NO PRESENTA

PUNTAJE TOTAL ASIGNADO	900 PUNTOS

Revisada la propuesta presentada por el señor **HERNÁN JAVIER RODRÍGUEZ PÉREZ**, se determina que la misma **CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico exigidos en el pliego de condiciones por lo cual se considera HABILITADO en el proceso.

En consideración el comité evaluador, recomienda al ordenador del gasto o su representante, adjudicar el contrato resultado del presente proceso de selección al oferente HERNAN JAVIER RODRIGUEZ PEREZ identificado C.C. 79.331.604 con NIT. 79331604-6, si una vez apertura do el sobre económico, CUMPLE con los requisitos del pliego de condiciones.

En constancia firman,

(Original firmado)
LAURA VIVIANA ORTIZ ROBAYO
Secretaria De Planeación e Infraestructura

(Original firmado)
SAMUEL ENRIQUE LOPEZ OVALLE
Secretario de Hacienda

(Original firmado)
RODRIGO EDUARDO ROZO GONZALES
Asesor Jurídico oficina de contratación.